



SECCIÓN QUINTA. OTRAS ADMINISTRACIONES

CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO

PROGRAMA XPANDE DIGITAL.

El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha anuncia mediante la correspondiente convocatoria pública del programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la fase de asesoramiento y en la fase de ayudas del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de Albacete.

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el programa Xpande Digital. El programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un plan de acción de marketing digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el plan de acción de marketing digital.

El programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de fase de asesoramiento y fase de ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Albacete. Además puede consultarse a través de la web www.camarasclm.com

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el período 2016/2017 es de 140.195,60 €, dentro del “Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020”.

Los recursos estimados por empresa previstos en la fase de asesoramiento son de 2.700 €, cofinanciado al 80 % por los Fondos FEDER y al 20 % por el Consejo de Cámaras de Castilla-La Mancha y/o el Ayuntamiento de Albacete y la Cámara de Comercio de España. De igual modo, podrán formar parte de la financiación del 20 % adicional el resto de cofinanciadores con los que se alcance un acuerdo de financiación del programa.

Las empresas que participen en la fase de ayudas contarán con un presupuesto máximo de 4.000 €, cofinanciado en un porcentaje del 80 % con cargo a los fondos FEDER y el 20 % con cargo a la empresa.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de solicitudes se abre 10 hábiles después de la publicación de este anuncio y finalizará el día 1 de septiembre de 2017 o hasta agotar presupuesto. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web www.camarasclm.com

Toledo, abril de 2017.

6.898